

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS

D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D^a SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D^a CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D^a ANA COHEN AUDAY

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. MOHAMEDI ABDELKADER MAANAM

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D^a MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D. Miguel Ángel Ragel Cabezuelo

En la Ciudad de Ceuta, siendo las doce horas ocho minutos del día veintiocho de julio de dos mil once, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, el Secretario General acctal. del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asiste a la Sesión el Sr. Márquez de la Rubia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el siguiente **PUNTO ÚNICO:**

- Comparecencia de la Sra. Consejera de Juventud, Deporte y Menores, D^a Susana Román Bernet, a instancia de los Grupos Coalición Caballas y PSOE, de conformidad con el artº 96 del Reglamento de la Asamblea, para informar acerca de distintos asuntos referidos en su solicitud de fecha 7 de julio de 2011.

La moción es como sigue:

“Don Mohamed Mohamed Alí y D. José Antonio Carracao Meléndez; portavoces de los Grupos Políticos de Caballas y PSOE, respectivamente, en nombre de éstos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de la Asamblea, solicitan la comparecencia obligatoria ante el Pleno de la Asamblea de la Consejera de Deporte y Juventud y Menores, en base a los siguiente argumentos:

El Área de Menores de la Ciudad de Ceuta gestiona un ámbito competencial obligatorio, afectado de una sensibilidad social especial. El compromiso universal de protección de los derechos del menor, en el sentido más amplio y profundo, debe ser la referencia inexcusable que debe inspirar la política en esta materia. Sin embargo, el Gobierno de la Ciudad de Ceuta, a pesar de las contantes y reiteradas denuncias formuladas desde múltiples estamentos, exigiendo una aten atención digna a los menores, desarrolla una política nefasta. Es muy probable que en el fondo de esta decisión esté la escasa rentabilidad electoral de este servicio.

Las instalaciones, presentan deficiencias insoportables. El Centro Punta Blanca carece de las dependencias adecuadas para albergar dignamente a los jóvenes internados. El centro de la Esperanza (un chalet prestado remendado mediante chapuzas desde hace una década), que no merece tal nomenclatura, se aproxima más a los barracones utilizados en el siglo XIX que a un edificio público gestionado por una administración moderna. A pesar de ello, los sucesivos planes de inversión puestos en marcha por el Gobierno nunca han querido encontrar una oportunidad para construir unas instalaciones decentes. Contrasta la despilfarradora generosidad mostrada con inversiones intrascendentes o innecesarias, con la cicatería mantenida durante años para atender a los menores.

La plantilla del área de menores es un paradigma de precariedad. No sólo por el exiguo número de efectivos (que impide el desarrollo de todos los programas educativos que deberían recibir los niños y niñas) y la inexistencia de algunos puestos fundamentales (no existen médicos ni ATS); sino también por la inestabilidad laboral de los trabajadores (se da la insólita circunstancia de que el Director de Punta Blanca es un trabajador interino, situación de dudosa legalidad).

Esta lamentable situación se completa con una irresponsable política de nombramientos. En lugar de prevalecer criterios de profesionalidad, experiencia y conocimientos, los cargos se designan atendiendo a las maniobras políticas del Presidente (el nombramiento del inexperto coordinador, o del anterior Director General, son ejemplos palmarios).

En este contexto, de abandono y desinterés, no es de extrañar que sucedan hechos como la reciente intoxicación que han sufrido recientemente más de un centenar de menores.

En su virtud:

SOLICITAMOS: Admita el presente escrito y, previo los trámites reglamentarios, de trámite a la comparecencia solicitada.”

INTERVENCIONES

- Comparecencia de la Sra. Consejera de Juventud, Deporte y Menores, D^a Susana Román Bernet, a instancia de los Grupos Coalición Caballas y PSOE, de conformidad con el artº 96 del Reglamento de la Asamblea, para informar acerca de distintos asuntos referidos en su solicitud de la fecha de 7 de julio de 2011.

La Sra. Román Bernet en su intervención dice:

“Como ha relatado el Presidente voy a dar lectura a la solicitud de comparecencia que se presentó por parte de los dos grupos políticos de la oposición y en la que detalladamente se nos pedía una serie de informaciones que a continuación paso a detallar:

Los cambios acaecidos en la última década principalmente han configurado una realidad en el asunto de los menores en la Ciudad de Ceuta. Tanto en el número de menores como en el marco legislativo, el cambio ha sido profundo y realmente impactante.

Creo que debo comenzar por aclarar a los ciudadanos los motivos que expone la oposición para solicitar mi comparecencia.

En primer lugar, todos los acontecimientos se precipitan a partir de la mañana del 1 de julio, madrugada en la que ocurre una intoxicación en los niños del Centro “La Esperanza” y en el Centro de reforma “Punta Blanca”.

Debemos explicar a los ciudadanos que existen dos tipos de menores tutelados por la Ciudad, aquellos que se encuentran bajo nuestra tutela por motivos que la Ley define como de “protección,” todos aquellos que la Ciudad tutela por motivos de desamparo de sus familias, o por cualquier otro motivo no relacionado directamente con los niños y los de reforma que se encuentran cumpliendo medidas dictadas por un Juez de Menores.

Entre los primeros, es decir los de protección, hablamos cuando hablamos del fenómeno de los MENA (menores extranjeros no acompañados).

La intervención socio educativa con los menores extranjeros desde el sistema de protección, se concreta en un protocolo de intervención de nuestros servicios de protección.

Nuestros niños no están en situación administrativa preocupante ni mucho menos Sr. Aróstegui. Tanto los propiamente acogidos en el servicio de menores, como los que nos vienen dados por los flujos migratorios, están bajo el amparo de la ley y con total garantía de derechos.

No olvidemos que Ceuta es una puerta, desde el Continente Africano, a la riqueza y la prosperidad por la que ellos ansían entrar en Europa.

El Protocolo de los menores extranjeros no acompañados, es el acordado en la reunión del Pleno del Observatorio de la Infancia el 14 de noviembre del año 2004, de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000.

Este Protocolo desarrolla las acciones del art. 92, del Real Decreto 2393/2004 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración Social.

Contempla la puesta en funcionamiento del Registro de menores no acompañados por parte de la Dirección General de la Policía(creado por la Ley Orgánica 4/2000 y desarrollado en el Reglamento de ejecución de la citada Ley), en el que se especifican las actuaciones a realizar y los organismos responsables desde que se constata su existencia por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y se pone en conocimiento del Ministerio Fiscal con los pasos de tramitación del procedimiento que establece la Legislación vigente.

El procedimiento administrativo que se sigue desde el equipo técnico del Área de Menores, respecto del protocolo de actuación con los menores extranjeros no acompañados es el siguiente:

Se incoa expediente protector del menor cuando se recepciona ficha de ingreso y prueba de determinación de la edad.

Al mes de estancia permanente del menor en el recurso protector, el centro emite informe educativo inicial, remitiéndolo al equipo técnico. Este servicio elabora informe social, propuesta de adopción de medida protectora que la jefatura de área eleva a la Comisión de Atención a la Infancia.

El Presidente de la CAI(en la que por cierto tienen representación todos los partidos políticos) resuelve declarar la situación legal de desamparo tal y como se define en la Ley 21/87 de Protección Jurídica del Menor(art. 172 C.C) y en base a tal declaración asume la tutela que se exige del menor y formaliza el acogimiento residencial.

Se notifica la Resolución Administrativa a la dirección del centro de protección, al Ministerio Fiscal y al Consulado de España del menor tutelado y acogido en el recurso protector(aunque nunca contesten).

Se solicita a la Delegación del Gobierno se pronuncie sobre la reagrupación familiar del menor o en su defecto su permanencia en España.

Se solicita autorización para la residencia en España del menor tutelado y acogido en el recurso protector.

Nuestra responsabilidad, como tutores legales de los niños, es programarles actividades destinadas a la normalización de sus vidas, dotándoles de asistencia sanitaria, integrándolos en la alternativa educativa que mejor se adecue a su perfil(de edad, formativo, lingüístico...) organizando actividades lúdico- recreativas tales como viajes, acampadas, excursiones... Existe

un régimen interno y dificultades en su aplicación. (Se acompaña listado de actividades).

Pues bien, el hecho que desata todo esto es la intoxicación alimentaria de los menores de dos centros: La Esperanza y Punta Blanca.

Sobre éste hecho aislado y puntual, decirles que todos los datos del Carlos III apuntan a que no tuvo nada que ver el alimento ingerido, ni el transporte, ni la materia prima utilizada. Parece que tiene más que ver con lo que los profesionales de la epidemiología definen como un manipulador inaparente, es decir, una persona que manipuló el alimento y a pesar de tener todos sus documentos en regla (carnet de manipulador) era portador de salmonella, obviamente sin saberlo.

De todas formas, tanto esta Consejera como el Consejero de Sanidad, han realizado dos comisiones informativas en diez días, para dar cumplidas explicaciones a los partidos de la oposición de que como se desarrolló la crisis y su resolución, y lo que nos comunicaban los primeros análisis. (Recordar que la primera comisión se hizo a las 48 horas de intoxicación).

El área de Menores de la Ciudad, es un área plagado de grandísimos profesionales, y de personal que siente auténtica devoción y verdadera vocación de servicio público. El servicio que se presta es de primerísima calidad, la humanidad y el cariño con el que se trata a los menores, es verdaderamente admirable.

Realizo esta afirmación categórica para romper una lanza por todos los profesionales que prestan sus servicios allí y que continuamente se sienten utilizados, como en el caso que nos ocupa.

Normalmente nadie se acuerda de ellos, a no ser que se les utilice para sacar rédito político o sindical y en algunos casos, para ambas cosas a la vez. En los pocos días que llevo al frente de ésta responsabilidad, he advertido que es algo que se palpa.

Por otra parte me gustaría antes de seguir adelante, aclarar algunas cuestiones: en el breve tiempo en el que soy la máxima responsable política de éste Área, también he observado deficiencias como en cualquier otro servicio de la Ciudad. Ni más, ni menos. Y ante estas deficiencias nos hemos puesto manos a la obra para arreglarlas en unos casos y mejorarlas en otros.

Esto no quiere decir que neguemos las evidencias, entiendo que no hace falta poner en la picota a ningún servicio para que los servidores públicos resolvamos problemas, o al menos intentemos resolverlos. Pero es necesario cuando se llega a un servicio escuchar a todos, analizar la realidad de primera mano y luego tomar decisiones. Yo no he tenido esa oportunidad, pero no obstante se están tomando decisiones, siempre con el objetivo de mejorar el servicio y dar mejores medios a los profesionales.

Con medios limitados en algunos casos, sin duda, y en otros necesitados de mejoras que no negamos y que de hecho estamos trabajando para conseguirlas, pero con una gran dotación de personal, no sólo en grandeza profesional, sino también en números de efectivos. 145 profesionales en el Área en total, ni más ni menos, más de 10 millones de euros invertidos en menores por parte de la Ciudad, en el año 2010.

La cifra en 1999, cuando recibimos la transferencia era de 74 profesionales(ahora doblamos la cifra).

En la última legislatura hemos invertido 1.127.818,90 euros de mejoras en todos los centros. Con mayor incidencia en La Esperanza y Punta Blanca.

Los datos no engañan: en 2007 el Ministerio de Trabajo para el asunto de los MENA transfería 1.700.000 euros; en 2008, un millón más, 2.700.000 euros; en 2009, 2.852.787,60 euros, para en 2010 y 2011 tener 1.590.003 euros, con lo que hemos sufrido una rebaja sobre el máximo que llegamos a tener de casi el 50%. Justo cuando el País está en la peor situación y cuando estamos volviendo a cifras del año 2000 en entrada ilegal de inmigrantes, la Ciudad en éste momento es cuando tiene que hacer el esfuerzo más importante y lo hace demostrando una vez más la solidaridad de los ceutíes.

Estos son los grandes datos económicos que por cierto chocan bastante con la afirmación de que en el Área de Menores tenemos una plantilla que es paradigma de precariedad.

Realizar afirmaciones como que se realiza una política nefasta en materia de menores, debido entre otras razones, según argumentos de los dos Grupos de la Oposición, a que es una materia que no proporciona rentabilidad electoral o porque al solicitar la transferencia, según argumento de la Oposición, buscábamos hacer negocio, dicho de otro modo, hacer caja. Es cuando menos una afirmación infantil y lejos de cualquier argumento defendible.

La política que se ha llevado con respecto a menores ha demostrado por la experiencia ser la más idónea. Prueba de ello es que cuando se recibió la competencia cuando se negociaban las transferencias de Menores, desde luego, la realidad de los MENA no existía.

Posteriormente aparece el fenómeno MENA y no es hasta la llegada del primer Gobierno del Sr. Vivas, cuando todo aquel asunto que nos hizo ser portada nacional en medios de comunicación y portada diaria en medios locales, se normaliza, y con un tremendo esfuerzo presupuestario y de medios personales, desaparecen los conocidos vulgarmente como “mofetas,” niños de las escolleras, niños del pegamento y otras lamentables situaciones.

Se estructura una batería de medios. La Esperanza, centro que surge de forma puntual y del que no estamos orgullosos en absoluto, por eso precisamente en febrero del 2011, sale a licitación el estudio de viabilidad para la construcción de un nuevo centro de menores. Estudio de viabilidad que actualmente se encuentra en fase de alegaciones.

Por cierto, si me gustaría hacer un inciso y decir que hace tan sólo dos meses que fueron las elecciones. El único partido que llevaba en su programa, la construcción de un nuevo Centro de Menores, era el partido de esta Diputada que les habla.

Pero no nos hemos parado ahí, en la construcción de un nuevo Centro de Menores, sino que cuando se gira visita a la Esperanza (días antes de que ocurriese la intoxicación), esta Consejera junto con su personal de Menores concluyen que es urgente buscar una solución eficaz e inmediata y en contacto con la Consejera de Asuntos Sociales, giran visita al Albergue, proponiéndole a ésta y posteriormente al Consejo de Gobierno, barajar la idea de que fuese destinado a los menores tutelados por la Ciudad, a nuestro parecer es más acuciante. Pueden

créernos o no, pero eso ocurrió previamente a la intoxicación.

Por tanto hay dos decisiones tomadas en los últimos meses con respecto al estado de las instalaciones que demuestran la preocupación de este Gobierno por los Menores y los profesionales que realizan su labor y por supuesto, de la Consejera que les habla.

Tenemos también el Centro Mediterráneo y Punta Blanca, ambos centros cumplen perfectamente los fines para los que están concebidos. Mejorables sin duda, pero dignos y suficientemente preparados y en los que nuestros chicos y chicas reciben los programas educativos y todos los programas necesarios para su acomodo en la sociedad. También tenemos el informe de menores en el que se describen todas las actividades formativas, de ocio deportivas y toda índole).

Medio abierto, equipo técnico y pisos tutelados, todos estos servicios de primerísima calidad.

Para volver sobre otras de las cuestiones que ponen el acento en el escrito en el que solicitaban mi comparecencia cuando hablan del personal de los Centros manifiestan que en los centros no existen médicos, ni DUE, probablemente desconocen los Sres Diputados de la Oposición que tenemos un contrato en Punta Blanca que tiene asistencia permanente de médicos y enfermeros veinticuatro horas al día, 365 días en el año. También tenemos un contrato de enfermería para el Centro de la Esperanza, allí obviamente no tiene por qué existir la asistencia médica permanente porque como muy bien conocen algunos de los Sres Diputados, por principios de normalización y socialización, esos niños no tienen por qué recibir la asistencia médica dentro del centro sino que bajan al médico como cualquier otro niño de la ciudad.

De todas maneras este extremo del que estoy hablando lo recoge el famoso y discutido informe del Defensor del Pueblo que tan usado ha sido en los últimos días.

La otra mentira, es la dudosa legalidad de tener un director interino en Punta Blanca. A menos que la Legislación Laboral haya sufrido un cambio repentino, el contrato de interinidad en este país es tan válido para desarrollar el trabajo como cualquier otro. Es un vínculo jurídico tan legal como el fijo, el laboral, el temporal o cualquier otro que recojan las leyes españolas.

De todas maneras, si nos dan tiempo, esta situación cambiará porque pretendemos atender esa y otras muchas situaciones laborales que lo único que necesitan es una mayor estabilidad, pero por los trabajadores y por sus familias, no porque ese nexo jurídico influya en la profesionalidad de la gente ni en el desarrollo de su labor profesional.

Concretamente el Director aludido es una persona de contrastada experiencia que se tuvo que hacer cargo de la Dirección del Centro, en un momento de dificultad y con unas diligencias aún sub júdice que esperemos terminen pronto.

Con respecto a las garantías de los niños ingresados en este Centro, todas las garantías de comunicación al Ministerio Fiscal y al Juez de Menores. Las visitas a nuestros centros, saben que es con carácter mensual. Avalan además las continuas visitas del Defensor del Pueblo, todo lo que venimos diciendo.

Claro que los trabajadores de Menores quieren cambiar de aires, es que no es comparable la responsabilidad ni el trabajo que desarrollan en este Área con ningún otro Área de la Ciudad.

No obstante, si les quiero comentar que a fecha de hoy hay una propuesta del Sindicato de UGT, para que abordemos una Mesa de Trabajo entre todos los Sindicatos, Áreas de Menores, Servicio de Prevención de Riesgo de la Ciudad, para crear un grupo de trabajo con el fin de encontrar soluciones a todas estas movilizaciones de los trabajadores del Área de Menores.

Para ir terminando, lo que vamos a hacer, porque ya les hemos contado hasta la fecha lo que veníamos haciendo:

- Consolidación y racionalización en políticas de personal.*
- Apuesta de calidad en la prestación de los servicios.*
- Continuar las mejoras en los centros, incluido el urgente traslado de los menores tutelados de la Esperanza.*
- Seguir invirtiendo enormes cantidades de dinero(más de 10 millones al año) en política de menores.*
- Cubrir las bajas y las vacaciones a través de la colaboración total de la Consejería competente.*

En resumen y por terminar señor Presidente, creo que han utilizado un hecho puntual que se produjo el 1 de Julio, para atacar de forma desmesurada la acción de este Gobierno.

Han dado con el estado de las instalaciones, generalizando el estado en el que se encuentra la Esperanza con las demás instalaciones, intentando confundir a la opinión pública y embarrar un asunto que desde el Gobierno y desde esta Consejería, se ha tratado con una total transparencia, haciendo hasta dos Comisiones Informativas en diez días.

En mí van a encontrar el apoyo y el consenso cuando quieran hacer una política de oposición constructiva.

Siento enormemente que mi primera comparecencia haya tenido que ser precisamente por un tema de salud de los menores que afortunadamente se pudo resolver en 72 horas.

Espero sinceramente que esta mano que hoy les tiendo, sirva para que logremos entre todos una mayor calidad del servicio público y no olvidemos que estos menores se encuentran tutelados por la Ciudad, por todos, no sólo por el Gobierno y dejemos que los profesionales hagan su trabajo sin ninguna ingerencia.”

Toma la palabra el Sr. **Aróstegui Ruiz:**

“En primer lugar deshacer algún equívoco. Esta solicitud de comparecencia no guarda relación alguna con el lamentable episodio de la intoxicación alimentaria, una relación que ha establecido usted de manera gratuita.

En segundo lugar, por aclarar unas cosas muy concretas, es rigurosamente falso que el Partido Popular fuera el único partido que llevaba en su programa político, construcciones de centros para menores. Rigurosamente falso, no es nuevo que ustedes mientan, pero sigue siendo

lamentable que lo hagan.

Vamos a entrar de lleno en la cuestión que nos ocupa que no es otra que la política de menores del Gobierno del Sr. Vivas, sobre la que usted ha pasado de puntillas.

Antes de valorar de manera más ordenada todos los aspectos que configuran la política de menores, quisiéramos hacer una anotación previa por parte del Grupo Caballa.

Para nosotros la política de Menores tiene un valor estratégico en el conjunto de la política de esta institución y lo es porque representa, de una manera más clara, la defensa de la dignidad de la persona por encima de cualquier otra condición y circunstancia.

Defender, proteger, educar a los menores es un compromiso de toda la sociedad que debemos visualizar con la mayor claridad posible. Por eso, yo le advierto también que nosotros nunca vamos a utilizar argumento de tipo económico para discutir sobre la política de menores.

Nos parece el hecho de que la Ciudad de Ceuta perciba en la parte subsidiaria que nos corresponde esta Institución cuida a sus menores como si fueran sus propios hijos, quede un valor moral muy superior al coste económico que usted quiera plantear.

Digo todos los menores y cuando digo todos los menores, me refiero también a aquellos que por circunstancias de cada uno, las suyas propias, puedan alterar o puedan perjudicar la convivencia, pero que en cualquier caso siguen siendo menores que merecen afecto, comprensión, respeto y derechos.

Yo quisiera también, porque me parece que es una forma de fijar una posición política, reproducirle muy brevemente, una intervención breve del juez Calatayud cuando vino a nuestra Ciudad. El decía, acabando su conferencia, que se había enfrentado y ha conocido a auténticos delincuentes que eran menores. Delincuentes que habían cometido los delitos más perversos y trágicos que la mente humana pudiera concebir y a pesar de eso, cuando los dejaba encerrados con cerrojos en la celda y oscurecía, en aquella prisión por la noche se oían llantos, porque eran niños y hay que tratarlos como niños. Quiero decir que esto para el Grupo Caballa fija una posición política muy clara que me gustaría que todos de alguna manera compartiéramos.

Los profetas de la mano dura, sobran en la política de menores. Quien se deje guiar por los profetas de la mano dura, sobran en la política de menores . Yo espero y confío que esta posición política que nosotros hacemos hoy pública, sea compartida por todos. Por eso lamento, en muchas ocasiones, cuando se habla de niños ilegales.

No hay personas ilegales, no existe la legalidad en el ser humano. Existirá, en el peor de los casos, situaciones administrativas de un tipo u otro, pero niños ilegales no existen. Exactamente igual que no vamos a compartir ni vamos a consentir ese discurso inmoral de criticar los efectos de una circunstancia, mientras que valoramos positivamente los de otro. Efectivamente en Ceuta hay menores no acompañados en una proporción superior a otras ciudades, pero eso es la consecuencia de una política que toleramos todos. Por esa frontera pasan miles de personas: unas, atienden a nuestros mayores; otras, nos limpian las casas; otras, compran en nuestros comercios; otras, hacen las obras; otras, nos atienden en los bares; y esas valen. Pero si nos cuestan dinero, entonces ya, es un problema. Esta Ley del embudo moral hay

que acabar con ella.

Ceuta tiene una circunstancia específica peculiar, es verdad y hay que asumirla íntegramente, en la parte buena y en la parte no tan buena. Porque para mí y para mi Grupo es un orgullo poder atender a esos chavales y crearles una vida íntima. No es una carga, no es un inconveniente, no es un problema, es un ejercicio de solidaridad que nosotros tenemos la obligación de poner en valor.

Efectivamente, por eso, nosotros tenemos que ser críticos y con estos argumentos previos con la política de menores. ¿Por qué lo somos?.

En primer lugar, porque las instalaciones donde están albergadas la mayoría de los menores de Ceuta son indignas, son impropias de esta Ciudad, de este siglo y de este nivel de desarrollo.

Esas instalaciones de la Esperanza y Punta Blanca no merecen la consideración de dependencia para una institución como la nuestra.

Llevan ustedes gobernando diez años. Han hecho inversiones de todo tipo, de toda clase, condición y pelaje y nunca se han acordado de esa situación de Menores. Eso es un reflejo, aunque usted no lo quiera ver y no lo quiera reconocer, de que la política de Menores no es electoralmente rentable; que atender niños desprotegidos no da votos y es verdad que cuesta dinero. Por eso no valen las verdades, porque son incómodas, vale el silencio que da tranquilidad y paz, pero nosotros no vamos a consentir eso.

Nosotros vamos a denunciar públicamente que esas instalaciones no reúnen las condiciones de dignidad mínimas: duchas colectivas, servicios sin puerta. Todo esto pasa ahí, pero no lo decimos nosotros.

Ustedes saben perfectamente que hay informes de muchas instituciones denunciando esta situación y no se ha querido arreglar y ahora se nos dice: ahora lo vamos a hacer y nosotros lo apoyaremos y lo aplaudiremos.

Pero la política de menores, diez años para atrás, del Sr. Vivas es que la Esperanza y Punta Blanca son Centros indignos; es la Ceuta de los contrastes.

Mientras usted inaugura una escuela de negocio para que sus amigos, a los que le pagamos el IPAC, estudien, los menores se duchan como en los cuentos de Disney, en duchas corridas y sin protección o sin intimidad. Esto pasa.

Vamos a la plantilla, que cómodo resulta, los profesionales, ya salimos con la defensa de los profesionales, y los demás, los que criticamos, los malvados. Pero ustedes, qué consideración tienen unos profesionales que llevan décadas en situación de interinidad.

Tienen ustedes comprometido un proceso de consolidación que no han ejecutado porque no han querido. ¿saben ustedes cuántos funcionarios hay en Menores con la plaza en propiedad? Dígalo ahora, después, cuando le toque el turno. Dígalo ,si no se avergüenzan. Hombre, decir que nadie se acuerda de la plantilla. ¿ustedes se acuerdan? Pues podían empezar por consolidar

sus puestos de trabajo que llevan diez años; además con promesas incumplidas. O sea, menos cuento, poner a los trabajadores de parapeto, entre otras cosas, porque las plantillas son insuficientes.

El **Sr. Presidente** le pide al Sr. Aróstegui que fuese finalizando su intervención, a lo que éste le contesta que tendría que obviar la parte relativa a las transferencias que pactaron el Partido Popular y el Sr. Rajoy, como Ministro de Administraciones Públicas, firmando un acuerdo lamentable del Partido Popular y el Sr. Rajoy.

El **Sr. Aróstegui** manifiesta que por falta de tiempo lo explicaría en el próximo Pleno.

Continúa su intervención:

“Hay otra cuestión que todavía me preocupa más y es la escasa e inoperante función de los mecanismos de control que tienen que funcionar en estas instituciones.

Aunque a ustedes le cueste reconocerlo, en esos centros no se cumple correctamente el reglamento, no se atiende correctamente a los menores.

Hay cuestiones muy importantes desde el punto de vista educativo que ustedes están incumpliendo. Todos los menores, incluidos los que están en reforma, tienen que cursar sus estudios obligatorios, los que les corresponda por edad de manera regular. Ustedes, apenas tienen desplazado un maestro del convenio MEC para hacer labores de apoyo. No están cumpliendo el reglamento.

No están cumpliendo el reglamento en cuestiones importantes para el desarrollo de los chavales, como es la posibilidad de trabajar y hacerlo de manera remunerada, tanto dentro como fuera del Centro.

No están ustedes cumpliendo con una oferta o con un proyecto educativo global que realmente se ajuste a las posibilidades de nuestra ciudad. Estos chavales no tienen, no es que no tengan talleres, no tienen nada, nada más que la improvisación permanente y dos ordenadores mal puestos.

Esos mecanismos de control deberían ustedes accionarlos. Cuando nosotros hemos criticado la legalidad o no de un director interino, es decir, que nosotros pensamos que para que esto funcione bien, al frente de estos centros tienen que haber personas ideológicamente comprometidas con los valores que pretenden promover. Valientes, sensibles y dispuestos a hacer cumplir el reglamento en todos y cada uno de sus extremos porque en esos centros y en especial en Punta Blanca, se cometen excesos. Excesos que pueden deberse a falta de actitud, a falta de profesionalidad, a falta de medios o a las tres cosas conjuntamente.

Nosotros detectamos las críticas que hacen los propios usuarios y las críticas que hacen los trabajadores de los Centros que los mecanismos de control no funcionan.

Nosotros no vamos a hacer una crítica global a la plantilla de menores, ni vamos a hacer una defensa cerrada de los 145 trabajadores. Vamos a decir que es obligación de la Administración velar porque se cumpla escrupulosamente todos y cada uno de los aspectos del

Reglamento y en especial, aquellos que tienen que ver con la protección de los derechos de los menores. Por eso, me hubiera gustado extenderme un poco más en este apartado y en la deficiencia de servicios que están contratados por debajo de los precios normales y hacen que funcionen mal y todo por ahorrar (esto lo explicaré otro día).

Termino diciendo que nosotros vamos a proponer a este Pleno en las próximas ocasiones, esperamos hacerlo en el Pleno de septiembre, la creación de la figura del Defensor del Menor.

Nosotros creemos que es necesario una institución independiente que vise y que vele por el cumplimiento de la legalidad en todos los centros, que sirva para poder dar garantía a las personas de que sus críticas van a ser atendidas; que sirva para promover en la sociedad los valores que hoy hemos expuesto aquí y que en definitiva ha sido para garantizar que el servicio de menores responde a la finalidad de las leyes que usted ha leído y que no siempre se cumplen.”

Responde la Sra. Román Bernet:

“Sr. Aróstegui, en primer lugar gracias por el tono de su discurso, lo digo sinceramente.

Creo que es necesario que llevemos una política de colaboración porque como usted muy bien ha indicado, los menores están, para nosotros y creo que para ustedes, por encima absolutamente de todo.

No obstante voy a intentar, cumpliendo la brevedad que me exige el Presidente, contestarte a cosas, me vas a permitir el tuteo. Yo creo que podemos romper esa lanza, ahora que hablamos de menores. Y de verdad te digo que hay cosas que estas afirmando y que creo que no son así y que probablemente las dices porque las desconoces. Yo te invito cuando quieras acompañarnos a una visita al centro de Punta Blanca.

El centro de Punta Blanca, históricamente, no te digo que no tuviera deficiencias y que todavía haya que solucionar muchas cosas. Pero te digo, de verdad, que es injusto que hablemos así, de un centro que ha tenido un avance enorme.

Has visto que me he referido en la primera parte de mi intervención al centro de la Esperanza ,del que no estamos orgullosos y del que necesitamos salir urgentemente con los chavales y estamos en ello. Pero de Punta Blanca no puedo, de verdad, consentirte que comentes esas cosas porque allí no se duchan, como bien dices, en duchas como walt disney, ni cosas de esas, sino que de verdad son unas instalaciones realmente dignas y propias, con muchas cosas que mejorar y estamos de acuerdo y estamos en esas mejoras. Pero eso no es así.

Tampoco es verdad que las garantías de los menores no se cumplan. Hay visitas de forma mensual del Juez de Menores que se entrevista personalmente con ellos y que nosotros no sabemos con quien se va a entrevistar. Algunos menores han pedido esas entrevistas y algunos compañeros letrados saben como funcionan. Hay menores que piden ser entrevistados, otros es el propio Juez de Menores el que decide de motus propio entrevistarlos, por tanto, nosotros no podemos controlar ese tipo de cosas.

El Ministerio Fiscal nos parece que es una figura suficientemente independiente e

importante para que vele por la legalidad de esos menores, a men del Juez de Menores, y por supuesto, sabéis que nosotros mismos giramos visitas de inspección a estos Centros.

Hemos invertido una cantidad ingente de dinero y desde luego, lo que no es cierto es que no tengamos Talleres Ocupacionales y que los niños no hagan esos Ciclos Formativos. Obviamente que algunos no pueden ir al ciclo que por edad les corresponde, si no hablan castellano. Tú, que eres director de un centro escolar, ¿cómo los vas a meter en un aula donde no pueden comprender nada?. Habrá que darles primero una especie de inmersión lingüística, por decirlo de alguna manera, para que después puedan, por lo menos, comprender. Porque se trata de que ellos no se encuentren desubicados.

Nuestra principal preocupación son ellos, como tú bien dices y agradeciendote una vez más el tono en que has intervenido, te invito a que conozcas de verdad y de primera mano, todas esas circunstancias porque de verdad que ibas a cambiar, en mucho, el criterio que tienes sobre eso.”

A continuación toma la palabra el **Sr. Carracao Meléndez**:

“Sra. Consejera, hay varias cuestiones importantes en este asunto y que en los cinco minutos que tiene mi Grupo, le voy a exponer.

En primer lugar, la intoxicación alimentaria de los menores no es más que un hecho puntual, como usted ha mencionado y nosotros siempre lo hemos defendido así. Exclusivamente nos interesó el estado de salud de los niños y niñas y nos interesa conocer las causas que usted ha relatado para que, obviamente no vuelva a producirse y se asegure la calidad de control en la alimentación de estos menores que están bajo la tutela efectiva de la Ciudad Autónoma de Ceuta y por tanto, todos y todas somos responsables.

A nosotros lo que nos preocupa son unas cuestiones mucho más concretas y que voy a relatarle a modo de pregunta en este primer turno de intervención, porque anuncio que solicito un segundo turno de intervención y espero que se me conceda sin ningún problema.

No tengo, ni tiempo, ni interés en reproducir aquí el debate sobre las declaraciones contra mi grupo y mi persona, acusándonos de irresponsables, como estrategia para desviar la atención de lo que se produjo durante el periodo de la intoxicación.

Tampoco me voy a perder en la defensa de la contribución del estado en una competencia que es suya, que es nuestra, del Gobierno de la Ciudad porque así se pidió.

Lo que me importa de esta comparecencia, como he dicho antes, son cuestiones mucho más concreta y se lo expondré a modo de pregunta. Sobre la intoxicación la dejamos ya aparcado y vayamos a las cuestiones concretas.

¿Tiene el Gobierno cerrada la decisión de usar las instalaciones del albergue social de Hadú para ubicar allí a los menores?

¿Irán todos los menores de todos los centros de la Ciudad?

¿Cómo está la consideración de la legalidad para hacer ese cambio de uso para unas instalaciones que se acordaron y se presentaron inicialmente para otros objetivos?

¿Cuánto costarán las obras de remodelación y acondicionamiento del albergue?

¿Cuántos menores hay por centro? Nosotros tenemos unos datos, me gustaría si puede que me los dé a fecha de hoy.

¿Cuánto cuesta un menor por día a la Ciudad Autónoma?

Hay que recordar que este Gobierno y usted misma se ha vanagloriado, hoy lo ha vuelto a hacer, de ser el único partido que recoge en su programa la construcción de un nuevo centro para menores, o sea, que ya le hemos dicho y le hemos comentado que no es cierto, pero no le niego esa intención.

No sólo no se la niego, sino que se la recuerdo y recuerdo que usted, como también ha mencionado, comprometió para la construcción de un nuevo centro, 20.000 euros para su estudio y además que venía recogido en su plan de inversiones. Por lo tanto, me gustaría saber qué ha pasado con esos 20.000 euros, con ese estudio que se ha hecho. Si finalmente parece que no va a tener ningún efecto, el gasto de ese dinero, y qué pasa con el Plan de Inversiones de su Gobierno porque se supone que eran cuestiones concretas y calculadas económicamente y para las que ya se había previsto la consignación suficiente. Es decir, había un compromiso fuerte, firme de este Gobierno de la construcción de un nuevo centro.

Con respecto a los datos económicos, nosotros creemos que no se corresponde la cantidad con la calidad y se lo voy a intentar desglosar brevemente con los datos que podemos manejar y con los cálculos que hemos podido hacer, de forma aproximada, pero que son bastantes significativos y representativo de lo que quiero decir.

Se ha dicho por parte del Gobierno, en muchas ocasiones, de forma pública, también en reuniones que hemos mantenido que el coste anual del Área de Menores de la Ciudad, asciende a 600.000.000 de euros al año. A esto hay que sumarle los 12.000.000 de euros que el Estado, el Gobierno central ha transferido desde el 2005 hasta ahora.

Por lo tanto, si calculamos en los últimos cinco años, los seis millones de euros anuales que el Gobierno dice invertir y gastarse en menores, más los 12.000.000 de euros del Estado, en esos mismos cinco años nos da un total de 42.000.000 de euros, casi siete mil millones de pesetas, y si intentamos hacer un reparto por día y niño, en estos cinco años, nos sale una cantidad de aproximadamente 120 euros por niño y por día, como digo, en los últimos cinco años.

120 euros, creo que es una cantidad para que el mantenimiento de estos menores ,sea con la dignidad que todos queremos y creo que ha habido tiempo suficiente, para no tener hoy que estar lamentarnos de la situación en la que se encuentra el Centro de la Esperanza.

Como ya hemos dicho, es una década el tiempo que lleva este Gobierno al frente de las responsabilidades, y por lo tanto, creo que venimos muy tarde a preocuparnos por esta situación.

Por último, lo que realmente nos preocupa es la gestión política de esta área.

No se confunda y no trate de confundir a nadie, ni nos preocupa, ni hemos señalado nunca a los responsables de la prestación de los servicios, esto es, a los profesionales del área. Pero si hay una gestión política y de toma de decisiones deficitarias que es la responsable de que no se ajuste la cantidad a la calidad. Centros como la Esperanza, coincido con usted que no es comparable a la situación de la Esperanza con otros centros, después de doce años este mucho peor y que algunos servicios sigan precarios y por eso precisamente le voy a preguntar por algunos servicios.

Le pregunto por el contrato de limpieza en el centro la Esperanza que presta Luna Blanca y la limpieza de este centro, junto con el catering , se venían realizando mediante la fórmula de convenio hasta que el Tribunal de Cuentas determinó que si bien no era ilegal, la manera correcta de prestar estos servicios era mediante un contrato. Por ese motivo, en 2011 se adjudicó a Márquez y Asociados el servicio de catering de los centros de la Esperanza y Punta Blanca. Pero, le pregunto: ¿se está prestando el servicio de limpieza en la Esperanza?, ¿en qué condiciones?, ¿cuál es la situación del contrato de limpieza en la Esperanza?, ¿a la fecha de hoy hay un pliego de prescripciones técnicas que sirva de base al futuro contrato?, ¿cómo se está procediendo al pago de este servicio?, ¿se está recurriendo al reconocimiento extrajudicial de deudas? ¿se han pagado estos primeros seis meses a los trabajadores o las trabajadoras que están prestando el servicio?.”

La Sra. Román Bernet contesta argumentando:

“Sr. Carracao, ¿tiene el Gobierno cerrado el tema del Albergue? Pues estamos a la espera de la respuesta que ha sido enviada formalmente al Sr. Gaspar Zarrías, como Secretario de Estado, que como usted bien sabe, es un aspecto formal que debemos de salvar porque ya se hizo una comunicación previa en el momento de la toma de decisión por parte del Consejo del Gobierno. Primero, la Delegación de Gobierno y ésta ya nos indicó su visto bueno, digamos de alguna manera, para el escrito y se ha remitido al Sr. Gaspar Zarrías concretamente. Estamos a la espera de que se produzca esa respuesta, lógicamente hasta que eso no se produzca, no podemos lanzarnos al vacío.

Con respecto a la legalidad, pues queda un poco respondida con esta pregunta. En el momento que ellos avalarán, nosotros tanto los servicios jurídicos de la Ciudad como los de la Delegación de Gobierno, en principio, creen que es posible y por eso estamos en ello.

En cuanto a la obra de la cuantía, los técnicos de la GIUCE, que son los que hasta la fecha están valorando el tema, hablan, no le puedo decir cifra cerrada aún porque todavía no se han medido exactamente, pero hablamos de unos 240.000 o 250.000 euros aproximadamente de adaptación del albergue para el traslado de los menores. Básicamente saben que constan de habitaciones que son perfectamente asumibles. Hay una parte común que es comedor, zona de estancia común y demás. Solamente digamos que habría que adaptar lo que es el cerramiento del Centro para que los menores no acompañados, pues tengan una zona totalmente controlada. El centro tiene una capacidad mucho mayor que los números de MENA que ahora le adelantaré por centro, tal como usted me ha pedido.

En cuanto al número de menores por centro que usted me ha pedido, no tengo ningún inconveniente, si decirle que varía muchísimo sobre todo ahora con la entrada de subsaharianos. En el momento que un subsahariano manifiesta que es menor de edad, es conducido al Centro

Mediterráneo hasta que se realizan las pruebas oseométricas y una vez que se determina si es mayor o menor de edad... es decir, podemos tener una entrada masiva de dieciocho chavales por la noche que salen a la mañana siguiente, cuando se determina por el forense la mayoría de edad. Pero ahora mismo, por decirle datos exactos hablamos que en la guardería San Ildefonso tenemos a 14 niños; que en la Esperanza tenemos a 131; que en el Mediterráneo, 38 o 40, cifras que varían en la misma mañana; en Punta Blanca tenemos a 25 chicos de reforma.

Decirles que en el tema que usted ha referido de las transferencias que recibimos por parte del Estado, también hay que ser muy explícito y muy claro para que el ciudadano entienda que éstas, que vienen dadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, son destinadas y justificadas a través de menores extranjeros no acompañados, no así, del Recurso Protector de San Ildefonso o del Recurso de Reforma de Punta Blanca de Medio Abierto, en fin de todos, otros recursos que no son justificables obviamente dentro de ese convenio. Por tanto, esa es la diferencia de cifras que tanto hablamos, de seis millones, diez millones, es que una parte es lo que le podamos justificar con respecto a MENA y hay otros menores que tenemos acogidos y que no tienen nada que ver con los MENA.

En cuanto al coste que tiene la Ciudad, bueno, decirle que como los números que usted ha dado, que realmente son impactantes y los teníamos hechos. Le doy otro número para que ustedes lo conozcan. Los menores que ha atendido la Ciudad desde que estamos recibiendo las transferencias es de 12.737. Una cantidad realmente importante evidentemente, gracias a la solidaridad del Estado, con la que esperamos seguir contando y con los recursos propios de la Ciudad, que como usted bien dice, somos bien solidarios.

El estudio de viabilidad se encuentra en contratación, evidentemente que tiene un coste, todos los estudios tienen un coste. Ese coste... ese planteamiento, ese estudio surge en febrero de 2011 y todo el tema del albergue ha surgido hace apenas un mes, por tanto yo creo que nada se ha hecho en vano. Ahí tenemos el estudio de viabilidad realizado y las alegaciones que ahora mismo se están determinando con respecto a ese estudio de viabilidad que siempre lo vamos a tener ahí, para la idea de construcción de un nuevo centro de menores. Hablamos de otro centro, el albergue. Después se determinará si la inversión es necesaria o no, pero es necesario hacer un estudio de viabilidad para saber si es viable o no en esa zona. Qué opinan los técnicos y qué coste tendría eso, ¿vale? Hasta que eso no esté hecho, lógicamente, no puede estar incluido en el Plan de Inversiones.

Por otro lado me hablaba de la Gestión Política. Le digo lo mismo, exactamente lo que le he dicho al Sr. Aróstegui, agradezco el tono de su comparecencia, me pongo a su disposición, lo mismo que con el otro Grupo. No lo digo por decirlo, vengo con disposición de trabajar... vengo con disposición de zanjar problemas.

Problemas hay muchísimos, como en muchas áreas, pero estamos aquí y nos pagan a todos para trabajar.

Mi obligación, asumo por supuesto la gestión política que ha ocurrido y desde ahora, es a trabajar en lo que a mí me toca.

Si quisiera, responderle al tema del centro, de limpieza, de la Esperanza. Sabe usted que la limpieza en prácticamente todo el área de Menores, se hace de forma directa por funcionarios de

la Ciudad o por el servicio de contrato que la Ciudad tiene adjudicado; pero en la Esperanza, como usted muy bien ha dicho, existía históricamente un convenio con Luna Blanca que daba cobertura a la comida, a la alimentación de los menores de Punta Blanca, pero perdón, de la Esperanza y de la limpieza.

Cuando el Tribunal de Cuentas y el propio Interventor nos dicen que no se puede continuar por ese camino, efectivamente se prepara un pliego. Lo más urgente era el tema de la comida, y está pendiente realmente de preparar un pliego de prescripciones técnicas que a esta fecha ya estaba preparado. Pero surge el traslado del Centro de la Esperanza, con lo cual ahora tenemos que esperar a la respuesta del Ministerio para adecuar ese pliego a las nuevas instalaciones, porque en metros cuadrados, supondrá usted que cambian las cosas, pero el pliego a fecha de hoy está preparado por parte de los servicios técnicos de la Ciudad.

Y por último, usted mismo ha dado la respuesta, obviamente si no existe un contrato ahora mismo, se está pagando mediante reconocimiento de deuda que ya llevó la anterior consejera. Tenga usted en cuenta que prácticamente un periodo de siete o ocho meses, hemos pasado tres consejeras por el área con la consiguiente problemática a la hora de poder realizar el pliego, llevar el reconocimiento de deuda y demás. Se está procediendo al pago de ese reconocimiento de deuda y se está insistiendo bastante porque ya sabe usted que el pago se realiza a Luna Blanca no a los propios trabajadores personalmente. Es Luna Blanca quien abona a los trabajadores e insistimos bastante, para cuando se hacen las transferencias se utilicen para pagar, para abonar los salarios.”

Comienza el segundo turno de intervenciones, y el **Sr. Aróstegui** manifiesta:

“A modo de conclusión, yo quisiera decir en primer lugar que a pesar del esfuerzo por embadurnar con datos una realidad, lo único cierto es que en diez años ustedes no han sido capaces de poner a disposición de la política de menores unas instalaciones dignas.

Usted presume de Punta Blanca, yo le puedo decir que en Punta Blanca no existe capacidad suficiente para dividir en grupo a los menores, tal y como marca el Reglamento. No existen dependencias para los menores que están en situación de ansiedad o crisis o tengan que ser aislados.

Cuando hemos hablado de los médicos en la comparecencia que usted ha hablado de eso, yo le decía ¿usted sabe todas esas Leyes que ha leído? Una de ellas dice que cuando se sujeta a un niño con métodos mecánicos tiene que hacerse bajo estricto control médico. ¿Usted es capaz de garantizar que eso se hace así? Yo le digo a usted que no.

En esos Reglamentos también pone cuando y como se puede proceder al aislamiento de los menores. ¿Usted está en condiciones de garantizar que eso se hace exactamente así?

En ese Reglamento pone a cuanto tiempo tienen derecho de entrevistas personales con familiares al mes, a la semana. ¿Usted está en condiciones de garantizar que eso se hace exactamente así?

En ese Reglamento pone que hay que facilitar a los chavales, entre otras cosas, por ejemplo cuando hacen actividades fuera del centro, el transporte. ¿Usted sabe que se lo pagan ellos de sus bolsillos?

Todas esas cosas que pasan y que usted no quiere ver y no quiere contar, ocurren allí.

Nosotros, y como se ha puesto de moda, yo también soy muy constructivo, pero nosotros no hablamos, nosotros hacemos. El Sr. Vivas sabe perfectamente, por experiencia personal, con quien puede y no puede contar para apoyarlos en las causas justas, pero lo que no va a contar nunca es para que nosotros nos callemos y echemos una cortina de silencio sobre situaciones injustas que atenta gravemente la dignidad de las personas. Ahí no, en lo demás lo que haga falta, pero ahí no y eso, hoy no está sucediendo así del todo.

Quiero que usted, que se ha puesto a nuestra disposición, investigue si es verdad o no que esos reglamentos que usted ha leído hoy se cumplen escrupulosa y rigurosamente.

Lo único que nosotros pedimos, es el cumplimiento de la ley, cariño y respeto para los menores y una política en lo económico ajustada a las necesidades.

Yo no quería invertir mucho tiempo en los servicios, en el mantenimiento, en como se arreglan los desperfectos, en los fonillos que los chavales no pueden llamar por la noche porque funcionan tres meses no y quince días sí. Todo este tipo de cosas que tienen su origen en una deficiencia, a la hora de abordar una política general de servicio en los menores, fundamentalmente porque se pretende ahorrar o porque siempre nos viene bien, darle el contrato a un amigo o porque lo chapuceamos de alguna manera y que repercute definitivamente en los chavales. Todo esto es una política que se debe corregir si de verdad se comparte el argumento de que hay que atender a los menores como se merecen.

Nosotros vamos a estar vigilantes, vamos a estar expectantes y vamos a decir que los funcionarios que son bueno, lo son y los que no, no. Los que son buenos, lo son y los hay cumplidores y excelentes y los hay malos. Y cuando alguien no cumple su trabajo y ese incumplimiento puede afectar al derecho de un menor, hay que intervenir. Ese es el compromiso de hacer una política de verdad, al servicio de los menores.

Esto es bueno, todo el mundo es bueno, no nos lleva a nada más que a desprestigiar a los que de verdad son buenos y encubrir a los que son malos, o mejor dicho para ser más justos, a los que hacen algunas cosas mal.

Lo único que nosotros pretendemos en esta comparecencia es que la política de menores del Gobierno del Sr. Vivas, diez años ya, dé un giro radical y no sea una política con la calculadora en la mano, sino con el corazón en la mano.”

El Sr. Carracao toma la palabra para decir:

“Quedó una pregunta sin respuesta de las anteriores, imagino porque fue una batería y referente a si van todos los menores de todos los Centros en el albergue, en esa previsión que hace el Gobierno.

Nosotros, empezando por el final de la cuestión sobre la limpieza que le hemos preguntado. El último reconocimiento de crédito es de diciembre de 2010, por lo tanto los seis primeros de este año, Luna Blanca ha prestado el servicio sin cobrar.

Parece que usted en su declaración ha intentado responsabilizar a Luna Blanca del impago porque decía que si nosotros tenemos información de que a los trabajadores no le han pagado y usted ha hecho referencia que le pagan directamente a Luna Blanca, parece que quiere responsabilizar a Luna Blanca.

Hay que recordar que son seis las personas contratadas por esta empresa, por Luna Blanca, por esta entidad y por tanto son seis personas que están sufriendo esta situación.

En 2010 no fue posible sacar el contrato, por falta de consignación suficiente.

En 2011 tampoco parece viable por dos razones: la primera es que la partida presupuestaria, no tendrá fondos suficientes al tener que abonarse estos seis meses de trabajo para Luna Blanca; la segunda, es que el proceso de contratación dura entre seis y ocho meses, si no son diligentes no llegarán, ni para el 2012.

Con respecto a las instalaciones que realmente es lo que nosotros nos ha preocupado siempre y sobre las que nos hemos pronunciado y por lo que le he preguntado.

Le voy a recordar unas declaraciones de su Gobierno y de responsables del mismo defendiendo y justificando la necesidad imperiosa de la construcción de un Albergue Social en nuestra Ciudad.

En declaraciones a los medios el 24 de diciembre de 2009, se decía que la Ciudad atiende a un millar de ciudadanos que por distintos motivos carecen de vivienda y esto servía como justificación para el proyecto necesario, se decía entonces, de un albergue social.

El 29 de abril de 2011, se decía que se están redactando unos reglamentos internos para el Albergue y buscando equipamiento, hace a penas unos meses.

Todas las declaraciones apuntaban sobre la importancia social de este Albergue y la necesidad imperiosa de alojamiento alternativo y que efectivamente no pueden sostenerse. Se ha dicho antes que hay un programa que las atiende, por tanto no hay problema. Dice ahora lo contrario que se decía hace apenas unos meses, donde se reconocía que no se podía atender a todas estas familias. Además de para las urgencias que podrían surgir diariamente y que ahora mismo estamos intentando solventar, se desvía con el albergue de Cruz Blanca y de las Adoratrices.

¿Por qué les recuerdo estas declaraciones? Les recuerdo estas declaraciones porque tenemos un albergue que se ha construido con fondos estatales para Fondos de Inversión Local y que se justificó con una necesidad, insisto, en palabras de este Gobierno, imperiosas para atender a estas familias.

Ahora lo que plantea el Gobierno, me van a permitir la frase, es desnudar a un santo para vestir a otro. Ahora lo que quiere este Gobierno es ante un problema que tiene con las instalaciones de la Esperanza, casi exclusivamente, evitar u obviar el problema que tenemos con la familia, dar un uso distinto para que se construyó, se proyectó el Albergue Social, intentar forzar la máquina para que desde el reconocimiento de una operación que tiene que ser ratificada legalmente, poder ahora atender un problema, parchear, improvisar. Por lo tanto, yo no sé donde

podemos poner la prioridad, si en los menores no acompañados o en los menores de esas familias que no tienen casa y que no tienen techo donde cobijarse. No sé, no soy capaz de decir quién tiene más prioridad, lo que si sé es que hay dos problemas. Uno, tiene una solución que es el Albergue Social; y el otro, hay que buscarla.

Su Gobierno dijo que iba a construir un nuevo centro. Se gastó 20.000 euros que usted me ha dicho ahora que esos 20.000 euros están bien gastado porque ya tenemos el estudio. Sí, si no hace falta, pues bueno no hace falta, pero ya tenemos el estudio. Usted, su Gobierno se gastó 20.000 euros a hacer un estudio para la construcción de un nuevo Centro.

Yo no sé el centro, si tiene que estar donde ahora mismo está la Esperanza o en otra parcela que se busque, pero si lo pongo que el Albergue Social se use de forma temporal, sin modificar, porque gastarnos dinero allí es evitar luego que se pueda poner a disposición de las familias que para lo que debe utilizarse y utilizarlo de forma transitoria para tener a los menores, mientras construimos el nuevo centro porque su Gobierno se comprometió a hacerlo, porque su Gobierno lo llevó en su programa electoral, porque su Gobierno decía en su Plan de Inversiones que tenía la capacidad de hacerlo. Por lo tanto, la exigencia de mi grupo es que se utilice el albergue social, en tanto y en cuanto, no se termina de construir ese nuevo centro, pero sin modificarlo, sin alterarlo para que posteriormente podamos ponerlo a disposición de la familia que también es una de nuestras prioridades y supongo lo es, no me cabe duda, de este Gobierno.

Por lo tanto, no improvisen más, dejen de nombrar consejeros del área, ya lo ha dicho usted, en siete meses tres consejeros. Esto demuestra que no hay una continuidad, por eso aludíamos nosotros a la dificultad que hay desde la decisión política que es donde se está generando los problemas en este área, por la incontingencia sobrevenida del hecho de que tengamos diferentes responsables, diferentes formas de pensar. No hay una política clara sobre este área.

Inicia la construcción de un nuevo centro y finalmente cuando ya lo tenga, reubique allí a los menores y ponga para las familias ceutíes a disposición el Albergue Social porque para eso se hizo y porque por eso se justificó esa obra.”

Cierra la ronda de intervenciones la **Sra. Román Bernet** diciendo:

“Voy a empezar por el final, si me lo permiten. Empiezo por agradecerle al Sr. Carracao sus consejos y comentarle que, efectivamente, todas las declaraciones que ha leído las seguimos suscribiendo, absolutamente todas. Este Gobierno no se desdice absolutamente de nada de lo que dijo.

Lo que si hace este Gobierno es tomar decisiones responsables, por situaciones sobrevenidas y que ahora mismo, efectivamente, nosotros consideramos que tiene una mayor urgencia y es más acuciante el problema de los menores extranjeros no acompañados, entre otras razones y ya lo he dicho al comienzo de la intervención, porque estamos sufriendo ahora mismo un aluvión de inmigrantes, como prueba ahí están los números, no estamos engañando a nadie y evidentemente ahora mismo tenemos un problema de contención.

Eso es clarísimo y por tanto nosotros marcamos las prioridades y ahora mismo, la prioridad es más acuciante en el colectivo de los menores que en el de las familias; porque el de las familias

ahora mismo tiene su propio programa, tiene su dotación presupuestaria y están perfectamente amparados, independientemente de que la adaptación cueste más o menos dinero. Evidentemente la adaptación que se haría, no sería, por decirlo de alguna manera, estructural que no volviera a servir nunca más para el fin para el que se ha previsto.

De todas manera, aclararle al Sr. Carracao que nosotros no nos vamos a desdecir de nada de lo que dijimos. Ese programa es necesario y estamos evidentemente igual de preocupados, pero hay que marcar prioridades. En estos tiempos de crisis económica tan acuciante, también hay que marcar prioridades.

Con respecto al tema que me planteaba en la primera pregunta y que no le respondí, efectivamente, porque fue una batería de preguntas, decirle que no. Todos los menores no irían allí obviamente.

Tenemos centros de menores que no vamos a trasladar, por supuesto ni la guardería, ni vamos a trasladar desde luego Punta Blanca que es un centro de reforma que nada tiene que ver... está medio abierto, en fin, hay una serie de recursos que no vamos a trasladar. Mediterráneo, si lo llegáramos a trasladar, que en principio estamos pensando en que podrían ser trasladado, previamente habría que hacer un estudio para ver porque efectivamente son niños que tienen que estar separados . No tiene nada que ver los menores extranjeros no acompañados, con los niños que acuden a nuestro Centro Mediterráneo que son niños de otro tipo.

En cuanto al reconocimiento de deuda, usted me pregunta y le digo que no vamos a trasladar todos los centros, que ahora mismo vamos a trasladar la Esperanza y que el Mediterráneo irá o no, en función de lo que determinen los técnicos del área, no hay más.

En cuanto al tema de reconocimiento de deuda está usted mal informado, está reconocido hasta el mes de abril de 2011, reconocimiento que llevó la anterior Consejera.

El nombramiento de tres consejeros, no es porque estemos locos, ni el Presidente de pronto esté nombrando unos y otros, sino que sencillamente ha habido un periodo electoral por medio y ha cambiado el responsable del área.

Con respecto al tema que me preguntaba de la unificación y de los menores, usted no tenga preocupación en absoluto, porque cuando hagamos el traslado de esos menores van a estar bien atendidos y van a estar de forma que nuestros equipos técnicos les van a dar servicios adonde estén.

En cuanto al tema del Sr. Aróstegui , bueno usted habla de que con los menores no se cumplen los reglamentos en Punta Blanca. Yo le voy a leer tres líneas del informe del Defensor del Pueblo y dice así: "En el centro referido, se ha apreciado que todas las instalaciones inspeccionadas y los procedimientos de actuación que se llevan a cabo en el mismo, cumplen en general y salvo excepciones que a continuación se detallan los parámetros internacionalmente aceptados. En aplicación de la Convención y del mencionado protocolo facultativo, no apreciándose deficiencias que permitan concluir la existencia de un trato inhumano o degradante para las personas que permanecen temporalmente en las dependencias."

Las deficiencias a las que hacía mención era, por ejemplo, los interfonos que evidentemente los niños lo estropean. Hay centros que no tienen interfonos, por ejemplo, y llaman a la gente a voces, eso también lo dice el Defensor del Pueblo. Nosotros tenemos un servicio de interfono.

Hacía mención, concretamente el Defensor del Pueblo, otra deficiencia concreta, como era sencillamente el tema de el Plan de Evacuación que evidentemente a fecha de hoy está. También tenemos un informe de Prevención de Riesgos Laborales que dice que ese informe de Prevención está perfectamente hecho. El protocolo de suicidio que también lo tenemos hecho.

En fin, cada vez que el Defensor del Pueblo, como es lógico y normal y ustedes lo entenderán, emite un informe, nosotros lógicamente procedemos a oírlo y a reparar lo que lógicamente nos va diciendo. Porque es que el Defensor del Pueblo no viene y se va y ya no vuelve más. El Defensor del Pueblo viene continuamente y nos realiza visitas, como el Ministerio Fiscal y como el Juez de Menores que le repito lo hacen mes por mes.

Entonces usted me dice que le diga si se cumplen, mire usted, lo digo yo, lo dice el Juez y lo dice el Fiscal porque si no estaríamos todos procesados por otro asunto.

De todas manera me comprometo como usted bien dice a estar encima, a revisar, a vigilar y a estar atenta, por supuestísimo que sí.

Una vez más, ponerme a disposición de los dos Grupos e intentar que las cosas se lleven, en adelante, de la manera más constructiva posible.

Sencillamente decirle que en el tema de la responsabilidad de Luna Blanca, no quiero echarle aquí el muerto a nadie, Sr. Carracao, nosotros le pagamos a quien le pagamos, en este caso es la empresa con la que tenemos convenio. No echarle el muerto de que no cobren porque no cobran, es que le abonamos a ellos y ellos a sus trabajadores. No es cuestión de escurrir ningún bulto. Aquí he venido y he dicho, creo claramente datos que ustedes evidentemente ya habían contrastado. En los servicios de contratación, aunque no muy exactamente porque le digo que el reconocimiento de deuda está hecho hasta abril de 2011.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas trece minutos, de todo lo cual como Secretario General acctal. del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE